**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS" CONVOCADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES – DAPI, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE DESIGNA A EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES COMO RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.**----------

Asunción, 11 de noviembre de 2.010.-

**VISTO:**

El expediente remitido por el Director General de la Dirección General de Relaciones Internacionales -DAPIl, en el cual se solicita la Adjudicación en el proceso correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 "Adquisición de Equipos Médicos", y; ----------

**CONSIDERANDO:**

Que el llamado a Licitación Nº 02/2010 "Adquisición de Equipos Médicos", convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC Nº201.512.-

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP Nº 7200 de fecha 15 de junioo de 2.010, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Que por Resolución AECID FASE l – DAPI Nº 08 de fecha 10 de agosto de 2.010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: **1.**DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., **2.** LA CASA DEL MEDICO S.A., **3.** ALBATROS S.A.C.I, **4.** IMESE S.A., **5.** ARGON S.R.L. ----------

Que el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha 15 de setiembre de 2.010 y fueron recepcionadas 9 (nueve) ofertas, de las firmas: CIRUMED, ALBATROS S.A.C.I ,VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., ARGON S.R.L., JACK FACK S.R.L., TECNOFAST S.A., SCARPE S.R.L., IMESE S.A., CATERES Y AFINES S.A. ----------

Que el Comité de Evaluación elevó su informe en fecha 30 de agosto de 2.010, recomendando la Adjudicación a favor de las firmas: SCARPE S.R.L., TECNOFAST S.A., y ARGON S.R.L. ----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. Nº 2.758 de fecha 10 de noviembre de 2.010, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.----------

Que conforme a los Artículos 19º y 20º numeral 6, del Decreto Nº21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20º del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. Nº 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece:"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".----

**POR TANTO,** y uso de sus atribuciones;

**EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º** **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/10 para la "Adquisición de Equipos Médicos" convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Asunción, 11 de noviembre de 2010.-

| FIRMA ADJUDICADA | RUC | ÍTEMS | MONTO ADJUDICADO |
|---|---|---|---|
| SCARPE S.R.L. | 80018104-2 | 1, 14 | 84.950.000 |
| TECNOFAST S.A. | 80013951-8 | 2 | 13.572.000 |
| ARGON S.R.L. | 80004373-1 | 4,6,7,8 | 22.566.500 |
| TOTAL: | Gs. 120.088.500<br>Son Guaraníes ciento veinte millones ochenta y ocho mil quinientos ---- | | |

**Artículo 2°** **DECLARAR** desiertos los ítems 3,5,9,10,11,12,13,15 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/10 para la "Adquisición de Equipos Médicos" convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad a lo recomendado por el Comité Evaluador interviniente en el proceso.- - - -